

Asunto: CONTRATO DE EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE “PARQUE DE DEPORTE URBANO EN PAU-R2, DE CABRA (CÓRDOBA)”, EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA DE DESARROLLO URBANO, SOSTENIBLE E INTEGRADO DE CABRA (EDUSI CABRA + ciudad), COFINANCIADO EN UN 80% POR EL FONDO EUROPEO DE DESARROLLO REGIONAL (FEDER), A TRAVÉS DEL PROGRAMA OPERATIVO PLURIRREGIONAL DE ESPAÑA 2014 – 2020, conforme al proyecto redactado por los Arquitectos D. F. Javier Muñoz Aguilar, Arquitecto colegiado nº 318 del C.O.A. Córdoba y D. Raúl Aguilera Granados, Arquitecto colegiado nº 541 del C.O.A. Córdoba

Procedimiento: Abierto simplificado, tramitación ordinaria, un único criterio de adjudicación (precio)
Expediente: 2023/18562

RESOLUCIÓN APROBACIÓN EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO

VISTO el Proyecto Técnico para la ejecución de las obras denominadas “PARQUE DE DEPORTE URBANO EN PAU-R2, DE CABRA (CÓRDOBA)”, EN CABRA (CÓRDOBA), EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA DE DESARROLLO URBANO, SOSTENIBLE E INTEGRADO DE CABRA (EDUSI CABRA + ciudad), COFINANCIADO EN UN 80% POR EL FONDO EUROPEO DE DESARROLLO REGIONAL (FEDER), A TRAVÉS DEL PROGRAMA OPERATIVO PLURIRREGIONAL DE ESPAÑA 2014 – 2020, conforme al proyecto redactado por los Arquitectos D. F. Javier Muñoz Aguilar, Arquitecto colegiado nº 318 del C.O.A. Córdoba y D. Raúl Aguilera Granados, Arquitecto colegiado nº 541 del C.O.A. Córdoba, mediante procedimiento abierto simplificado, tramitación ordinaria, un único criterio de adjudicación (precio), Expediente GEX 2023/18562, aprobado mediante Decreto de Alcaldía núm. 2023/2974 (25.09.2023), así como la Memoria-Propuesta suscrita por el Delegado de Urbanismo y Obras D. Alfonso Luis Vergillos Salamanca (28.09.2023), para la ejecución de las obras de referencia.

VISTO que el contrato que se pretende adjudicar posee las siguientes características:

Objeto del contrato: Ejecución de obras de “PARQUE DE DEPORTE URBANO EN PAU-R2, DE CABRA (CÓRDOBA)”, EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA DE DESARROLLO URBANO, SOSTENIBLE E INTEGRADO DE CABRA (EDUSI CABRA + ciudad), COFINANCIADO EN UN 80% POR EL FONDO EUROPEO DE DESARROLLO REGIONAL (FEDER), A TRAVÉS DEL PROGRAMA OPERATIVO PLURIRREGIONAL DE ESPAÑA 2014 – 2020, conforme al proyecto redactado por los Arquitectos D. F. Javier Muñoz Aguilar, Arquitecto colegiado nº 318 del C.O.A. Córdoba y D. Raúl Aguilera Granados, Arquitecto colegiado nº 541 del C.O.A. Córdoba.

Tipo de contrato y procedimiento de contratación:

- Contrato de Obras
- Procedimiento Abierto Simplificado con un único criterio de adjudicación.

Tipo de tramitación: Ordinaria.

Códigos CPV:

- 45212200-8 Trabajos de construcción de instalaciones deportivas
- 43325000-7 Equipo para parques y áreas de juego

Plaza de España, 14 - 14940 Cabra (Córdoba) ☎ 957 520 050 Fax: 975 520 575 www.cabra.es

Código seguro de verificación (CSV):

860E E7F0 C6D3 FC2D 2272

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.es

Órgano resolutor Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 20-10-2023

Firmado por Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 20-10-2023



860EE7F0C6D3FC2D2272

Num. Resolución:

2023/00003372

Insertado el:

20-10-2023

El valor estimado del contrato asciende a la cuantía de 128.099,17 euros, siendo el Presupuesto Base de Licitación el siguiente:

Importe BASE IMPONIBLE (IVA excl.):	128.099,17 euros
Importe IVA (21%):	26.900,83 euros
Importe total (IVA incl.):	155.000,00 euros

Aplicación presupuestaria 1512-61903 " PISTAS DEPORTIVAS PAU R-2 (LOS SILOS). EDUSI. L.A.6", con consignación suficiente y adecuada para realizar el citado gasto (RC nº 22023012146).

Duración de la ejecución: La duración del contrato se establece en **TRES MESES**.

VISTO el Informe de Intervención de fecha 29.09.2023, que dice:

"...INFORME DE EXISTENCIA DE CRÉDITO

La funcionaria que suscribe, Interventora de este Ayuntamiento, con arreglo a lo establecido en el artículo 214 del TRLRHL y ante el gasto propuesto para la Contratación de la ejecución de las obras "PISTAS DEPORTIVAS PAU R-2 (LOS SILOS)". EDUSI. L.A.6, por un importe total de 155.000,00 euros IVA incluido, tiene a bien emitir el siguiente INFORME

1º).- Que en el Presupuesto del ejercicio 2023, en su Estado de Gastos, aparece la aplicación presupuestaria 1512-61903 " PISTAS DEPORTIVAS PAU R-2 (LOS SILOS). EDUSI. L.A.6", con consignación suficiente y adecuada para realizar el citado gasto (RC nº 22023012146).

2º).- Que el órgano competente para la aprobación, disposición y reconocimiento del gasto, por la cuantía del mismo, corresponde a la Alcaldía de este Ayuntamiento..."

VISTOS asimismo los siguientes documentos, entre otros:

- Pliego de Prescripciones Técnicas, de fecha 28.09.2023.
- Informes de Secretaría, de fechas 29.09.2023 y 19.10.2023
- Resolución de Inicio núm. 2023/3054, de fecha 29.09.2023,
- Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, de fecha 16.10.2023.
- Informe favorable fiscalización, de fecha 20.10.2023

A la vista de las características y del importe del contrato se opta por la adjudicación mediante Procedimiento Abierto Simplificado, un criterio de adjudicación.



Examinada la documentación que la acompaña, visto el Informe de Secretaría, y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014

RESUELVO

PRIMERO.- Aprobar el expediente de contratación, mediante Procedimiento Abierto Simplificado con un único criterio de adjudicación, precio más bajo, para la ejecución de las Obras denominadas **"PARQUE DE DEPORTE URBANO EN PAU-R2, DE CABRA (CÓRDOBA)", EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA DE DESARROLLO URBANO, SOSTENIBLE E INTEGRADO DE CABRA (EDUSI CABRA + ciudad), COFINANCIADO EN UN 80% POR EL FONDO EUROPEO DE DESARROLLO REGIONAL (FEDER), A TRAVÉS DEL PROGRAMA OPERATIVO PLURIRREGIONAL DE ESPAÑA 2014 – 2020, conforme al proyecto redactado por los Arquitectos D. F. Javier Muñoz Aguilar, Arquitecto colegiado nº 318 del C.O.A. Córdoba y D. Raúl Aguilera Granados, Arquitecto colegiado nº 541 del C.O.A. Córdoba**

SEGUNDO.- Aprobar el gasto correspondiente que se abonará con cargo a la aplicación presupuestaria 1512-61903 "PISTAS DEPORTIVAS PAU R-2 (LOS SILOS). EDUSI. L.A.6", con consignación suficiente y adecuada para realizar el citado gasto (RC nº 22023012146).

TERCERO.- Aprobar los Pliegos de Prescripciones Técnicas (28.09.2023) y de Cláusulas Administrativas Particulares (16.10.2023), que regirán el contrato y el proceso de adjudicación.

CUARTO.- Publicar el Anuncio de licitación en el Perfil de Contratante con el contenido contemplado en el Anexo III de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

QUINTO.- Publicar en el Perfil de Contratante toda la documentación integrante del expediente de contratación, en particular los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y el de Prescripciones Técnicas Particulares. La documentación necesaria para la presentación de las ofertas tiene que estar disponible el mismo día de publicación del Anuncio de licitación.

SEXTO.- Designar a los miembros de la Mesa de Contratación y publicar su composición en el Perfil de contratante:

PRESIDENTE:

- D. Felipe José Calvo Serrano, Concejal Delegado de Contratación Pública del Ilmo. Ayuntamiento de Cabra.

VOCALES:

- Secretaria Acctal. del Ilmo. Ayuntamiento de Cabra, Sra. D^a Ascensión Molina Jurado.
- Interventora de Fondos del Ilmo. Ayuntamiento de Cabra, Sra. D^a Rosario Molero Chacón.
- Funcionario adscrito a la Oficina Técnica del Ilmo. Ayuntamiento de Cabra, Sr. D. José Ignacio Herrero Alcántara

✉ Plaza de España, 14 - 14940 Cabra (Córdoba) ☎ 957 520 050 📠 Fax: 975 520 575 🌐 www.cabra.eu

Código seguro de verificación (CSV):

860E E7F0 C6D3 FC2D 2272

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.es

Órgano resolutor Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 20-10-2023

Firmado por Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 20-10-2023



860EE7F0C6D3FC2D2272

Num. Resolución:

2023/00003372

Insertado el:

20-10-2023

SUPLENTES DE VOCALES:

- Suplente de Interventora del Ilmo. Ayuntamiento de Cabra: Sr. D. Antonio Ortiz García, Administrativo de Administración General de este Ayuntamiento, adscrito al Servicio de Intervención.
- Suplente empleado adscrito a Oficina Técnica, el Ingeniero Técnico Industrial del Ilmo. Ayuntamiento de Cabra, Sr. D. Rafael Poyato Romero.

SECRETARIA DE LA MESA:

- Sra. D^a Ana Isabel Luna Toro, Funcionaria Auxiliar Administrativo del Ilmo. de Cabra.

SUPLENTE DE LA SECRETARIA DE LA MESA:

- Sra. D^a Rocío Ruz García, Funcionaria Auxiliar Administrativo del Ilmo. de Cabra.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde, de lo que yo, la Secretaria Acctal., certifico.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

✉ Plaza de España, 14 - 14940 Cabra (Córdoba) ☎ 957 520 050 📠 Fax: 975 520 575 www.cabra.es

Código seguro de verificación (CSV):

860E E7F0 C6D3 FC2D 2272

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.es

Órgano resolutor Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 20-10-2023

Firmado por Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 20-10-2023



860EE7F0C6D3FC2D2272

Num. Resolución:

2023/0003372

Insertado el:

20-10-2023